

CONSIDERANDO

*Que el 11 de abril del presente año, el cantón **MERA**, de la provincia de Pastaza, celebró con júbilo el **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que por el esfuerzo de sus habitantes se ha constituido en un floreciente y dinámico cantón, destacándose principalmente, el turismo, la pequeña industria y demás actividades productivas que aportan al crecimiento socio económico del cantón, la provincia y el país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas importantes de los pueblos de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos;

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades y al noble pueblo del cantón **MERA**, de la provincia de Pastaza por su **XXXVII ANIVERSARIO** de cantonización.*

Hacer votos por su permanente progreso y desarrollo.

*El Honorable **FRANKLIN SANMARTIN TORRES**, Diputado por la provincia de Pastaza, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil cuatro.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

CCM/PA

JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL